



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 7467/2011

Córdoba, 05 de abril de 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Daniel Jesús PICCINNI (Legajo N° 12901), Profesor Encargado de la III° Cátedra de Patología, solicitando su designación como Profesor Titular (DSE) de la mencionada Cátedra;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. dra. patri a fojas 2 vta.;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fojas 4;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Daniel Jesús PICCINNI (Legajo N° 12901) como PROFESOR ENCARGADO de la III° Cátedra de Patología, desde el 01-04-2011 al 31-3-2012 o antes si el mismo fuese cubierto por concurso.

Artículo 2°: Designar interinamente al Sr. Prof. Dr. Daniel Jesús PICCINNI (Legajo N° 12901) en el cargo de Profesor Titular (DSE), en la III° Cátedra de Patología, desde el 01-04-2011 al 31-3-2012 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) por concurso en igual período, con cargo al art. 13° Ap. II inc. e) del Dto. 3413/79.

Artículo 3°: El Sr. Dr. Daniel Jesús Piccinni deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

Artículo 4°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

RP.sm.smz



116